



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

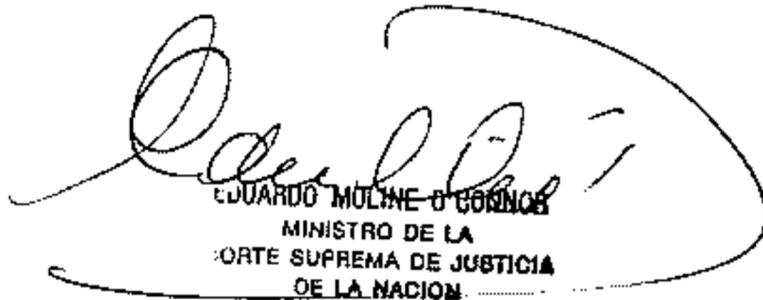
Buenos Aires, 29 de Noviembre de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1628/2002, hasta el 13 de enero del año 2003, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, doctora Georgina Buzzo; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N..

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION